



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2011

RES. H. N° 929-11

EXPTTE. N° 4.367/08.-

VISTO:

La Res. H. N° 554/08, por la que se autoriza a la Prof. Romina Analía Gauna, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica Especial: Observación y Práctica de la Enseñanza", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. María Rosa Percello; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al docente que se indica a continuación, en la cátedra de **Didáctica Especial: Observación y Práctica de la Enseñanza**", de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. María Rosa Percello:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ROMINA ANALÍA GAUNA	DNI. N° 24.652.599	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofía y División Personal de la Facultad.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONIN
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNY
V. DELEGADA en el Despacho
Escuela de Filosofía - UNSa

